



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo,

09 DIC 2014

Orden del día

Asunto Incluido

Sesión N° 83

R.C. N° 83 / 3 / 14

VISTO: La R.C. N° 81/1/14 del 2 de diciembre de 2014 se homologaron las rectificaciones y ratificaciones de los Tribunales de la asignatura HISTORIA correspondiente al Llamado a Concurso de méritos de egresados de las instituciones de formación docente para Educación Secundaria, con título de profesor de educación media del CFE/ANEP, profesor o licenciado en Educación Física de ISEF/UDELAR o IUACJ, o que hayan obtenido reválida de título docente de las especialidades: Astronomía, Biología, Dibujo – Comunicación Visual, Geografía, Educación Física, Educación Musical, Educación Social y Cívica – Derecho, Sociología, Filosofía, Física, Historia, Idioma Español, Informática, Inglés, Italiano, Literatura, Matemática y Química;

RESULTANDO: I) que por el mencionado acto administrativo se aprobó el nuevo orden de prelación rectificado de dicha asignatura;

II) que en el apartado 1 del Resuelve se padeció error de digitación al detallar las rectificaciones del Tribunal N° 2, intercambiando los nuevos puntajes y ordenamiento de los profesores Pablo Giachero y Fernanda Montesdeoca;

CONSIDERANDO: I) que en la planilla final rectificada los puntajes y orden de prelación de ambos docentes son los correctos;

II) que corresponde enmendar el error;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

1. Disponer que en el numeral 1 del Resuelve de la R.C. N° 81/1/14, donde dice:

N°	NOMBRE	PUNTAJE ANTERIOR	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNTAJE RECTIFICADO	NUEVO ORDEN DE PRELACIÓN
1	Pablo Giachero	58,47	136	62,35	56
2	Fernanda Montesdeoca	59,78	108	60,62	96

debe decir:

Nº	NOMBRE	PUNTAJE ANTERIOR	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNTAJE RECTIFICADO	NUEVO ORDEN DE PRELACIÓN
1	Pablo Giachero	58,47	136	60,62	96
2	Fernanda Montesdeoca	59,78	108	62,32	56

Librese Oficio a Liceos y Dependencias, publíquese en la Página Web del organismo. Comuníquese a Departamento Docente. Cumplido, vuelva al Departamento de Concursos a todos sus efectos.-



Prof. Luis Gentá
Pro Secretario General



Consejo Educación Secundaria
Prof. EMA ZAFFARONI
Consejera